CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 409 /14

Caacupé, 16 de Setiembre del 2014.-

VISTO: el Acta N° 31 de fecha 16 - - de Setiembre de 2014, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de ésta Circunscripción Judicial, eleva a consideración el ***Dictamen N° 006/2014*** de fecha 11/09/2014, por el cual justifica el procedimiento de llamado por la Modalidad de Excepción del PAC ***"Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Predios de locales Alquilados", PAC/ID N° 271.200,*** en razón de que la licitación de dicho proceso fue Declarado Desierto en dos oportunidades.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, a la vez se solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2014, a los efectos de modificar la modalidad prevista inicialmente para dicho llamado. .- - - - - - - - - - - - - - - - -

Art. 4°: REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el ANEXO B-02-03 del llamado, a los efectos de su actualización en el Portal de Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). -

Art. 3°: ANOTAR, registrar, notificar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -